

El Proyecto de Escisión causó entrada en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de septiembre de 2004 y fue inscrito en el mismo con fecha 24 de septiembre de 2004. En el mismo se establece que la escisión tendrá efectos desde el 1 de agosto de 2004, fecha a partir de la cual las operaciones de la escindida relacionadas con la rama de actividad que se segrega se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la beneficiaria «Santa Engracia Primera, S. L.».

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—Don José Javier Garrido Munera, Doña Yanet Susan Gambetta Fernández, Doña Beatriz Garrido Munera y Don Julio García Álvarez, miembros del Consejo de Administración de «Grupo de Comunicación Publicitaria, S. A.», y de la nueva «Santa Engracia Primera, S. L.».—46.225.

2.ª 14-10-2004

GVM DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo del socio único, constituido en Junta General el día 4 de octubre de 2004, la sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada, con la denominación «GVM de Publicidad, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Gregorio Valmorisco Martín.—46.500.

1.ª 14-10-2004

IMPRESX IBERIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

IMPRESX BATTERY COMPANY, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

La Junta General de Accionistas de la compañía Impresx Iberia, Sociedad Anónima, y el accionista único de la compañía Impresx Battery Company, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de la sociedad de conformidad con el Artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 30 de septiembre de 2004, entre otros puntos, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera. En cumplimiento del Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que los señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta Fusión, en los términos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar igualmente que se ha cumplido con los requisitos del Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y que se ha puesto a disposición de los accionistas de las sociedades afectadas los documentos indicados en dicho Artículo.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Administrador Único de Impresx Iberia, S. A. y Presidente del Consejo de Administración de Impresx Battery Company, S.A.U., don José Ramón Campos García.—45.656.

y 3.ª 14-10-2004

INMOBILIARIA TABLI, S. A.

Se hace público que la Junta General universal de accionistas de la sociedad, en su reunión de 20 de septiembre de 2004, tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la sociedad y proceder a su liquidación, simultáneamente.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247.2, 1.ª, del Reglamento del Registro Mercantil, se da publicidad al Balance final de liquidación de esta sociedad, que fue aprobado por unanimidad en la misma Junta de 20 de septiembre de 2004, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	10.597,92
Activo circulante	94.065,58
Socios	29.681,14
Cobros pendientes (Impuesto Sociedades 2003)	5.284,69
Tesorería	59.099,75
Total activo	104.663,50
Pasivo:	
Fondos propios	104.663,50
Capital	67.313,36
Reservas	37.350,14
Total pasivo	104.663,50

Barcelona, 7 de octubre de 2004.—El Liquidador, Isidro Llevadot Torrent.—46.481.

INVERSIONS SACIONCA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 8 de noviembre de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Compañía como consecuencia de la nueva política de inversiones de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el texto íntegro de la modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas.

Barcelona, 7 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—46.495.

LAQUEAR, S. A. (Sociedad absorbente)

ANSA AYERDI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Absorción

Las sociedades «Laquear, Sociedad Anónima» y «Ansa Ayerdi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», comunican que: por acuerdo de sus juntas generales universales, celebradas el día 27 de septiembre de 2004, han acordado su fusión mediante la absorción de «Ansa Ayerdi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por «Laquear, Sociedad Anónima», que no modifica su capital social. A partir del día 1 de enero de 2004 las operaciones de la

Sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente. Con arreglo al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores y socios a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Pamplona, 4 de octubre de 2004.—El administrador único de las Compañías intervinientes, doña Carolina Sánchez Ansa.—45.657. y 3.ª 14-10-2004

LTE INTERNATIONAL AIRWAYS, S. A.

Reducción y simultáneo aumento de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 30 de junio de 2004, la Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por pérdidas, acordó:

1. Reducir el capital social en 3.005.060 euros hasta dejarlo en cero euros, mediante la amortización de todas las acciones efectuada en la propia fecha de adopción del acuerdo y sin restitución o contrapartida alguna al Socio Único; y

2. Simultáneamente, aumentar el capital hasta fijarlo en la cifra de 60.120 euros, mediante la emisión de 60.120 acciones, de valor nominal 1 euro cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, con una prima de emisión adicional total de 2.939.928 euros también íntegramente desembolsada.

En consecuencia, quedó modificado en la medida necesaria el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Giménez Binder.—46.487.

MEDIA PARK, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Media Park, S. A.» de 13 de octubre de 2004 se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), Bullidor s/n, Polígono Industrial n.º 1, el día 16 de noviembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 17 de noviembre de 2004), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de Julio de 2004, verificado por los auditores de cuentas de la sociedad, como balance de fusión.

Segundo.—Aprobación del Proyecto de Fusión suscrito en fecha 28 de Septiembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 7 de Octubre de 2004.

Tercero.—Fusión por absorción por Media Park, S. A. (Sociedad absorbente) de la sociedad íntegramente participada Media Showtime Extreme, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última y atribución a la Sociedad absorbente Media Park, S. A. del patrimonio íntegro a título universal de la absorbida, todo ello en base al Proyecto de Fusión referido en el punto anterior. Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión: Media Park, S. A., con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), Polígono Industrial n.º 1, calle Bullidor s/n, N.I.F. A60.803.632. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 35.842, Hoja B-131.133, Folio 163, inscripción 52. Media Showtime